221

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Decreto N. 9943.-

QUE DECLARA CESANTE A UN FUNCIONARIO CONSULAR.-

Asunción, 21 de Agosto de 1.945.-

N° 358.

Vista: la nota Nº.R.98-45, de fecha 16 de Julio último, elevada por el Consulado General del Paraguay en Buenos Aires, en la que denuncia irregularidades cometidas por el Señor Arnaldo F.Ocampos, en el desempeño de sus funciones de Canciller del Consulado General del Paraguay en Buenos Aires,

De conformidad al Art.51 inc.7º de la Constitución Nacional,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Declárase cesante al Señor Arnaldo F.Ocampos, Canciller del Consulado General del Paraguay en Buenos Aires, por irregularidades cometidas en el ejercicio de sus funciones.-

Art.2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial